

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE PROPUESTA DE VALORACIÓN CRITERIOS SUBJETIVOS

Correspondiente al siguiente procedimiento y modalidad de adjudicación:

Nº Expte.	Contrato	Procedimiento y criterios
O.08 CON21-2023/0149	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRA DEL DERRIBO DEL EDIFICIO JUZGADOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL TEATRO BRETÓN	Abierto simplificado

I. CONSTITUCIÓN

Fecha: 2 de febrero de 2024
Hora de comienzo: 12:00 h.
Hora de terminación: 12:30 h.
Lugar: Sala de aperturas

II. ASISTENCIA

Presidente

D. Félix Francisco Iglesias del Valle

Vocales

D. Víctor López de Turiso Rodríguez	Interventor General
D ^a Patricia Zorzano Zorzano	Asesora Jurídica Letrada
D ^a María Ángeles Martínez Lacuesta	Secretaria Órgano Apoyo Junta de Gobierno Local

Secretario

D. Jesús Solano Pardal	Director General de Contratación, Responsabilidad Social y Servicios Comunitarios.
------------------------	---

En el lugar y hora indicados se constituye la Mesa de contratación compuesta por los asistentes señalados, al objeto de proceder a la valoración de los criterios de adjudicación no cuantificables automáticamente (criterios subjetivos), aplicados a las proposiciones presentadas y admitidas a la licitación.

MESA DE CONTRATACIÓN

A este efecto, se ha analizado el informe emitido con fecha 18 de enero de 2024 por el Director General de Arquitectura, Regeneración Urbana y Vivienda y el Arquitecto de la Dirección General de Arquitectura, Regeneración Urbana y Vivienda, y tras encontrarlo conforme, después de la correspondiente deliberación, se acuerda:

Primero: Formular propuesta de valoración de criterios no cuantificables automáticamente a favor de las siguientes empresas y puntos:

Empresa	Puntos sobre A (criterios subjetivos)
D.G.N. ASCORBE-ÍÑIGO-YOLDI ARQUITECTOS, S.L.	35,00

Segundo: Desechar las proposiciones presentadas por las empresas y motivos siguientes:

Empresa	Motivo
CERTIACUSTIC-ARQUITECT, S.L.	Incumplimiento de lo dispuesto en la Cláusula 26 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, al incluir en el sobre A datos relativos a criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas (a presentar en el sobre B).

Tercero: Procédase a incluir en el perfil de contratante el día y la hora en que tendrá lugar la celebración del acto público de puesta en conocimiento de las valoraciones anteriores y la apertura del sobre B, comprensivo de la documentación que servirá de base para la valoración de los criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas (oferta económica y otros criterios objetivos).

Concluido el tratamiento de los asuntos que anteceden, se levantó la sesión acordándose extender Acta de lo tratado en la misma, de lo que yo como Secretario doy fe.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO